

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Urbanización Vegas del Rodeo P.H
Demandado	Henry Torres Becerra y otro
Radicado	No. 05-001 31 03 0016 2020 00441 00
ASUNTO	Incorpora y pone en conocimiento.

Se incorpora al proceso el escrito allegado vía correo electrónico por los demandados señores YUDY SHIRLKEY TORRES RODRIGUEZ y HENRY BECERRA TORRES, en el cual proponen de acuerdo de pago, escrito que se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que se considere pertinentes, por cuanto del mismo no se desprenden excepciones de ninguna índole.

Así mismo, se incorpora al proceso la constancia de notificación por aviso a los demandados, la cual no se tendrá en cuenta, por cuanto el Despacho en auto del día 24 de agosto de 2020, tiene notificado a los demandados por conducta concluyente del auto que libra orden de pago.

Finalmente, y para los fines pertinentes se incorpora al proceso el certificado de deuda actualizado y expedido por el administrador y representante legal de la Urbanización Vegas del Rodeo P.H.

En firme el contenido de esta providencia, se continuarán con la demás etapa procesales.

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente

número 301-453-48-60 en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

f.m

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # ____91_____

Hoy__7 de septiembre de 2020_____ a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ _____
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**61d05bd2055f27ddf4f4918d9ca606999b4692c364787c4a9e29fb63e52
47fa6**

Documento generado en 04/09/2020 01:58:29 p.m.